



COMUNICADO

Se hace de conocimiento al Personal Directivo que culmina su periodo de designación al 28 de febrero de 2023, que luego de absolver reclamos al cuadro de prelación se está publicando el cuadro corregido, **teniendo en cuenta que con respecto al tiempo de servicios se consideran los oficiales desde el nombramiento hasta la fecha (no se considera acumulación de tiempo de contrato, licencia sin goce de remuneraciones, nombramiento interino, abandono de cargo, suspensión ni cese temporal por medida disciplinaria, años de formación profesional)**, asimismo todas las precisiones se realizarán antes de la adjudicación.

ATT. LOS IMPLEMENTADORES

